

ya a ~~los~~ Biese una instancia de D. Juan Sabala Maestro
 Savala) ~~de~~ Biese sobre que se le abone los dias que estubo
 ocupado en el Reconstrim^{to} y abalio de los Caballeros
 que havia en este Pueblo en la ultima requisicion
 que de ellos se hizo p^a el Coto tercero: y entendido
 por esta Ciudad Aduerda: que como buen Patrio-
 ta corresponde hacerlo de oficio y en caso de no
 confirmarse acia donde correspondia p^a la Ciu-
 dad no se habla con Condales para dho. pago —

Estado al Biese el Estado del Ponto de Spa. a este dia del
 Ponto (que aparece haverse consumido la semana an-
 terior) dos mil ciento cincuenta y tres arrobas de Trina
 incluyas mil pretadas a las Provisiones de Viceroy
 y que quedaban existentes dos mil seiscientas qua-
 renta y siete con lo demas q^e contiene: y entendi-
 do por esta Ciudad Aduerda: queda en su intelligen-
 cia

Consejo pres. El Sr. D. Onofre Patron del dho. dijo ya con-
 tamo de llo...
 to a la...
 vionne...
 Ya a la Ciudad el préstamo q^e dho. establecim^{to} tiene
 hecho a la Provision de Viceroy de este Departam^{to} q^e
 Plaza de tres mil y noventa y tres arrobas de Trina en virtud
 de acuerdo de la Junta Superior de Abastecim^{to} y defen-
 sa de la misma, interin llegaba la Botacera del
 Rey nombrada la Carmen q^e es de Savia conducia
 Trina p^a su reintegro, que esta ha llegado al Puer-
 to y conduciendo sobre cien Carriles de este genero q^e
 son unas setecientas arrobas, por lo que y corta
 existencia de Trina en dho. Ponto a fin de precaver

